

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23022** MAVAL SEGURIDAD, S.L.

En el procedimiento demanda 671/10, ejecución 98/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de don Luis María Vicente de Foronda contra la empresa Maval Seguridad, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha treinta y uno de mayo de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a al ejecutado Maval Seguridad, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.675,52 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110045940-1